

**OBRA PÚBLICA FISCAL
CONCESIÓN INTERNACIONAL**

**CONCESIÓN VIAL RUTAS DEL
LOA**



ORD. N°: 0272 DGOP 0031

ANT.:

- Libro de Obra LDO N°51 del 28/04/2015 dirigido a Sociedad Concesionaria.
- Libro de Obras LDO N°43, del 24/04/2015 dirigido a Sociedad Concesionaria.
- Art.1.8.9 de las BALI.



MAT.: Propone aplicación de multa por no pago al Estado por Concepto de Adquisiciones y Expropiaciones del Contrato de Concesión.

INC.:

- Libro de Obra N° 51 del 28.04.2015
- Libro de Obra N° 43 del 24.04.2015

Santiago, 28 de Abril de 2015

A : DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS

**DE : INSPECTOR FISCAL DE CONTRUCCION
CONCESIÓN VIAL RUTAS DEL LOA**

Por Libro de Obra N° 43 de fecha 24 de Abril de 2015, se solicitó a la Sociedad Concesionaria SANJOSE Rutas del loa S.A., que acreditara el Pago al Estado por Concepto de Adquisiciones y Expropiaciones del Contrato de Concesión, por la cantidad de U.F.300.000 (trecientas mil Unidades de Fomento), en cumplimiento a lo estipulado en el Artículo 1.8.9 de las Bases de Licitación, la cual debió haberse efectuado el 23 de Abril de 2015 (360 días contados desde la fecha de Publicación en el Diario Oficial del Decreto Supremo de Adjudicación de la concesión).

Cúmpleme informar a UD., que en base a los antecedentes que se exponen en este oficio y los documentos adjuntos, se establece el incumplimiento de la Sociedad Concesionaria SANJOSE Rutas del Loa S.A., respecto a lo establecido en el artículo 1.8.9 de las Bases de Licitación.

Dado que, al día 27 de Abril de 2015, la Sociedad Concesionaria SANJOSE Rutas del Loa S.A., no ha acreditado el Pago al Estado por Concepto de Adquisiciones y Expropiaciones del Contrato de Concesión, propongo a Usted, si lo tiene a bien, la aplicación de la multa correspondiente, conforme a la Tabla N° 3 "Infracciones y Multas" del artículo 1.8.11 De Infracciones, Multas y Sanciones, Categoría B10-a, sin perjuicio de lo dispuesto en 1.12.5 y del cobro de garantías en 1.8.1, todos artículos de las Bases de Licitación, a partir del 24/04/2015 y hasta el 27/04/2015, ambas fechas inclusive, por un total de 4 días.

De acuerdo a lo señalado en el párrafo 1 del artículo 1.8.11.1 de las Bases de Licitación, agradeceré a usted, emitir la Resolución que indique el monto de la multa, si Usted así lo considera, de acuerdo a la Tabla N°3, del artículo 1.8.11, Categoría B-10a, sin perjuicio de lo dispuesto en 1.12.5 y del cobro de garantías en 1.8.1, de las Bases de Licitación que rigen este contrato.

El artículo 1.8.11.1 señala que: el Inspector Fiscal notificará por escrito al Concesionario de la infracción detectada (Nota del Libro de Obras LDO N°51, de fecha 28/04/2015) y propondrá al DGOP la aplicación de la multa que corresponda, quien la determinará mediante Resolución fundada, de acuerdo a la entidad y naturaleza del incumplimiento y a la proporcionalidad entre el monto a aplicar de la multa y la acción u omisión que se sanciona, dentro de los rangos señalados en la Tabla N°3 del artículo 1.8.11.

El mencionado artículo también indica que: El DGOP considerará, en la determinación de la multa, aspectos tales como: a) conducta diligente del Concesionario, previa a la infracción que se sanciona, en el cumplimiento de sus obligaciones; b) la circunstancia de haber adoptado las medidas necesarias o conducentes para mitigar o reparar los efectos de la infracción; c) incumplimiento reiterado de la obligación que da lugar a la sanción y; d) la acumulación de multas durante la vigencia del contrato.

Se propone esta multa, sin perjuicio de una futura proposición de la multa correspondiente al periodo de incumplimiento comprendido entre el día 28/04/2015 y hasta la fecha efectiva del Pago al Estado por Concepto de Adquisiciones y Expropiaciones del Contrato de Concesión por 300.000 U.F.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



RICARDO VERGARA AGUIRRE
Inspector Fiscal
Concesión Vial Rutas del Loa

RVA/JRB/AMG/psv

DISTRIBUCION

- Destinatario
- Coordinador de Concesiones de Obras Públicas
- Jefe División de Construcción de Obras Concesionadas
- Jefe División Jurídica de la CCOP
- Archivo Inspección Fiscal

PROCESO N° _____ /



**OBRA PÚBLICA FISCAL
CONCESIÓN INTERNACIONAL**

CONCESIÓN VIAL RUTAS DEL LOA

LIBRO DE OBRAS

LDO : N° 51

**ANT. : Libro de Obras N° 43 de
fecha 24 de Abril de 2015.
-Art. N° 1.8.9 Pagos al Estado
por Concepto de
Adquisiciones y
Expropiaciones del Contrato
de Concesión, de las BALI.**

**MAT. : Notifica proposición de multa
a DGOP por incumplimiento
del pago por concepto de
Adquisiciones y
Expropiaciones del Contrato
de Concesión.**

SANTIAGO, 28 de Abril de 2015

DE : INSPECTOR FISCAL CONCESIÓN RUTAS DEL LOA

A : SOCIEDAD CONCESIONARIA SANJOSE RUTAS DEL LOA S.A.

Por Libro de Obra N° 43 de fecha 24 de Abril de 2015, se solicitó a la Sociedad Concesionaria SANJOSE Rutas del loa S.A., que acreditara el Pago al Estado por Concepto de Adquisiciones y Expropiaciones del Contrato de Concesión, por la cantidad de U.F.300.000 (trecientas mil Unidades de Fomento), en cumplimiento a lo estipulado en el Artículo 1.8.9 de las Bases de Licitación, la cual debió haberse efectuado el 23 de Abril de 2015 (360 días contados desde la fecha de Publicación en el Diario Oficial del Decreto Supremo de Adjudicación de la concesión).

Como hasta el día 27 de Abril de 2015, la Sociedad Concesionaria SANJOSE Rutas del Loa S.A., no ha acreditado el Pago al Estado por Concepto de Adquisiciones y Expropiaciones del Contrato de Concesión, está en situación de incumplimiento del plazo establecido en el artículo 1.8.9 de las Bases de Licitación, por lo que la Concesionaria ha incurrido en multas diarias que se establecen en el artículo 1.8.11, sin perjuicio de lo

LIBRO DE OBRAS

CONCESIÓN VIAL RUTAS DEL LOA

INSPECCIÓN FISCAL



dispuesto en 1.12.5 y del cobro de garantías en 1.8.1, todos artículos de las Bases de Licitación.

Por lo anterior, comunico a Usted que esta Inspección Fiscal propondrá al Director General de Obras Públicas una Notificación de Multa por los días de atraso, al 27 de Abril de 2015, inclusive, en la entrega del Pago al Estado por Concepto de Adquisiciones y Expropiaciones del Contrato de Concesión.

El monto de la multa a proponer será conforme a la Tabla N° 3 "Infracciones y Multas" del artículo 1.8.11 De Infracciones, Multas y Sanciones, Categoría B10-a, de las Bases de Licitación, a partir del 24 de Abril de 2015 y hasta el 27 de Abril de 2015, ambas fechas inclusive, por un total de 4 días.

Lo indicado, sin perjuicio de la proposición de la multa correspondiente desde el 28 de Abril de 2015 hasta la fecha efectiva del Pago al Estado por Concepto de Adquisiciones y Expropiaciones del Contrato de Concesión.

JOAQUIN DEL CERRO ALDEA
GERENTE GENERAL
S C SANJOSE RUTAS DEL LOA S.A.


RICARDO VERGARA AGUIRRE
INSPECTOR FISCAL
DIVISIÓN CONSTRUCCIÓN





OBRA PÚBLICA FISCAL
CONCESIÓN INTERNACIONAL

CONCESIÓN VIAL RUTAS DEL LOA

LIBRO DE OBRAS

LDO : N° 43

ANT. :- Art. N° 1.8.9 Pagos al Estado por Concepto de Adquisiciones y Expropiaciones del Contrato de Concesión, de las BALI.

MAT. : Acreditar pago por concepto de Adquisiciones y Expropiaciones del Contrato de Concesión.

INC. : -

SANTIAGO, 24 DE ABRIL DE 2015

DE : INSPECTOR FISCAL CONCESIÓN RUTAS DEL LOA

A : SOCIEDAD CONCESIONARIA SANJOSE RUTAS DEL LOA S.A.

El día 23 de Abril de 2015, venció el plazo para que la Sociedad Concesionaria SANJOSE Rutas del Loa S.A. pague, por concepto de Adquisiciones y Expropiaciones del Contrato de Concesión, la cantidad de UF 300.000 (trescientas mil Unidades de Fomento), de acuerdo a lo estipulado en el artículo 1.8.9, de las Bases de Licitación (360 días contados desde la fecha de Publicación en el Diario Oficial del Decreto Supremo de Adjudicación de la concesión).

A la fecha de emisión de la presente nota N° 43 del Libro de Obras, esta Inspección Fiscal no tiene conocimiento de la realización de dicho pago.

Agradeceré a usted acreditar dicho pago, entregando la documentación pertinente antes de las 12:00 horas del día Lunes 27 de Abril de 2015.


JOAQUIN DEL CERRO ALDEA
GERENTE GENERAL
S C SANJOSE RUTAS DEL LOA S.A.


RICARDO VERGARA AGUIRRE
INSPECTOR FISCAL
DIVISION CONSTRUCCION